

Expediente: **243/23**

Carátula: **MONASTERIO HECTOR RAMON C/ WAINER DANIEL Y GARAVENTA NICOLAS S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**

Tipo Actuación: **NOTA**

Fecha Depósito: **26/03/2024 - 04:40**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - GARAVENTA, NICOLAS-DEMANDADO

90000000000 - MONASTERIO, JOAQUIN ALBERTO-DEMANDADO

20355489656 - MONASTERIO, HECTOR RAMON-ACTOR

20240593182 - EL GUASANCHO S.R.L. -ACTOR

90000000000 - WAINER, DANIEL-DEMANDADO

## **PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 243/23



H3040173220

**JUICIO: MONASTERIO HECTOR RAMON c/ WAINER DANIEL Y GARAVENTA NICOLAS s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE. N° 243/23.**

En fecha 21/03/2024, se recepciona Expte. en soporte PAPEL en (1) cuerpo con (95) fs. Asimismo en la fecha, se procede a su digitalización y se adjunta a la historia del expte. en 1 archivo .pdf con 57 págs.

Se deja constancia que el expte. fue foliado incorrectamente, ya que hasta las carátulas fueron numeradas, las correcciones de fojas fueron borradas con borra tinta y no consta la aclaración sobre su validez.

En fojas 35 y 36 figura el pase de este juzgado a superintendencia de Juzgados de paz para que sortee nuevo juzgado; las actuaciones que corren de fojas 37 (carátula) a 51 pertenecen al expte. 244/23 que ya constan en la historia de estos actuados, por lo tanto no se digitaliza nuevamente.

Por último, las fojas a digitalizar fueron 35 y 36 donde consta la recepción y luego desde fs. 52 a 95 que corresponden al trámite del amparo hasta su resolución. NSV

**Actuación firmada en fecha 25/03/2024**

Certificado digital:

CN=DE GLEE Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161758494

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.